

Guayaquil, 26 de septiembre del 2013

Señor:
Carlos Iván Flores Avilés
Ciudad.-

Ref. 63.724-P.08

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta de accionistas de la compañía LAIMAR SA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con la atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

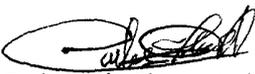
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

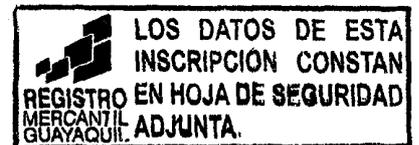
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil , Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 20 de mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de junio del 2008. Este Nombramiento Reemplaza al anterior Inscrito con fecha 25 de octubre del 2010 a favor de la Señora María Teresa Alarcón Murillo.

Muy atentamente,


María Teresa Alarcón Murillo
SECRETARIA AD_HOC

Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía LAIMAR S.A., para la cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía # 091094920-5
Guayaquil, 26 de septiembre del 2013


Carlos Iván Flores Avilés
Gerente General



Exp. 130 941

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.973
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LAIMAR S.A.**, a favor de **CARLOS IVAN FLORES AVILES**, de fojas 5.544 a 5.546, Registro de Nombramientos número 1.789.

ORDEN: 49973



Guayaquil, 01 de noviembre de 2013

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 694349

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPTABILIDAD Y ALFAB. N

25 MAR 2014

RECIBIDO

Nombre Nichelle Colacion